MISIÓN: *Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional*

Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones 4

DICTAMEN UOC4 N° 11 /22

VISTO: La Nota de fecha 24/Mayo/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, por la cual eleva el pedido para el llamado denominado "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION, AUTOCLAVE BAUMER-PLURIANUAL".

ANTECEDENTES:

1. Nota de fecha 24/05/2021 de la unidad Operativa de Contrataciones 4.
2. Análisis de Precio del Área de Programación, de fecha 7 de mayo del 2021.

MARCO LEGAL

1. Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"
2. Ley N° 6.873/2022 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022
3. DECRETO N° 6581/2022 "Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 6.873/2022
4. DECRETO N° 2.992/2019 "Por la Cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/ "De Contrataciones Públicas"
5. RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "Por la Cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos en el Marco de la Ley N° 2051/03.
6. Resolución S.G. N° 64/2022 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) "Por la Cual se Aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Presentación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, y la Programación de la Ejecución del Presupuesto Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022".

CONSIDERANDO: Que, el Análisis de Precio Referencial, correspondiente a la planificación para el llamado denominado *"SERVICIO DE* MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION, AUTOCLAVE BAUMER-PLURIANUAL *"*, fue realizado por el Área de Programación en fecha 7 de abril del 2022.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Conforme se expone en el desarrollo de los métodos se menciona cuanto sigue:

Lote 1, 2 y 3 : MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE ESTERILIZACION, AUTOCLAVE BAUMER-PLURIANUAL : Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundamentada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Para la obtención del precio se ha utilizado la Metodología N° 4 COTIZACIONES GESTIONADAS: de la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A., representante y distribuidor autorizado de la marca Baumer en Paraguay. No se puede realizar la combinación de precios, (metodología 1,2 y 3) ni la obtención de otras cotizaciones, considerando que el Centro Médico Nacional - Hospital Nacional no cuenta con adjudicaciones anteriores y tampoco se visualiza en el Sistema de Contrataciones Públicas adjudicaciones anteriores con las mismas características requeridas de la convocante, por la particularidad de los Equipos y con desglose de mano de obra, no se pueden obtener precios referenciales, por lo cual se procede a utilizar la cotización presentada por la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A.

CONCLUSIÓN: En base a la verificación documental la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 del Centro Medico Nacional-Hospital Nacional, en estricto cumplimento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", emite este Dictamen sobre la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales conforme al Art. 2 de la Resolución DNCP 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

Se emite el presente dictamen a los 7 días del mes de abril del año 2022.

LIC. Leidy Marcela Centurión
UOC N° 4 – Área de Programación
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

LIC. Dahiana Brajin Fernández, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Medico Nacional – Hospital Nacional

Formulario N° 3 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itauguá, 07 de Abril de 2022

Conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA BAUMER"**: de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se exponen los datos obtenidos y se siguiere: **PRECIO PROMEDIO** de la Metodología 4(*)Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; se procede a realizar el análisis del Precio, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	METODO 4 - (RES.1890/20) COTIZACIONES GESTIONADAS DYSA HEALTHCARE S.A.	PRECIO UNITARIO R.	PRECIO UNITARIO MO.
1	1,1	LOTE 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO		3.791.000	2.640.000
2	2,1	LOTE 2 MANTENIMIENTO CORRECTIVO sin cambio de parte		—	3.575.000
3	3,1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		20.295.000	1.980.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		8.811.000	1.540.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.333.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.144.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.212.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.130.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		4.156.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		592.000	450.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		6.075.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		1.340.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		578.000	250.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		1.693.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		1.693.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		1.880.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.282.000	1.980.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.151.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.547.000	1.980.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		1.686.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		2.210.000	1.100.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		9.277.000	3.740.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		5.328.000	3.740.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		3.248.000	3.250.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		3.823.000	3.250.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda		3.861.000	3.740.000

Lic. Leidy [illegible] Centurión
Sub UOC - [illegible]
Hospital Nacional

Lic. Dahiana E. Brujin R.
UOC
CMV Hospital Nacional

	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	6.181.000	1.540.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	585.000	450.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.274.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	5.317.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	3.390.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	13.255.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.946.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.496.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	2.221.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	5.579.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	5.980.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	3.830.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.210.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	2.381.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	101.994.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	7.519.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	3.366.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	8.264.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	3.884.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	2.855.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	21.306.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	11.875.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	14.367.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	7.374.000	660.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	2.217.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.829.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.386.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.195.000	850.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.482.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.551.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	3.442.000	1.540.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	11.419.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	8.185.000	1.980.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	4.010.000	1.540.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	584.000	440.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	6.299.000	1.100.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.542.000	660.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	580.000	450.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.283.000	880.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	740.000	450.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.314.000	660.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	878.000	660.000
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.583.000	660.000

Lic. Eridy [illegible]
Sub UOC - [illegible]
Hospital Nacional

Lic. Damiana E. Brajan F
UOC
CMN - Hospital Nacional

		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.570.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	355.000	250.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.515.000	660.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	265.000	450.000
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO con cambio de parte a demanda	1.166.000	660.000

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Lote 1, 2 y 3: **CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON ASISTENCIA TECNICA Y PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL ESTERILIZADOR A VAPOR MARCA BAUMER:** Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundamentada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Para la obtención del precio se ha utilizado la Metodología N° 4 COTIZACIONES GESTIONADAS: de la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A., representante y distribuidor autorizado de la marca Baumer en Paraguay. No se puede realizar la combinación de precios, (metodología 1,2 y 3) ni la obtención de otras cotizaciones, considerando que el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional no cuenta con adjudicaciones anteriores y tampoco se visualiza en el Sistema de Contrataciones Públicas adjudicaciones anteriores con las mismas características requeridas de la convocante, por la particularidad de los Equipos y con desglose de mano de obra, no se pueden obtener precios referenciales, por lo cual se procede a utilizar la cotización presentada por la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

Cotizaciones - MÉTODO (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Parametro (1)

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se ha solicitado presupuesto a potencial oferente,

Nombre: EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

Dirección de correo: virgilio.cristaldo@dysa.com.py

A la fecha ha remitido presupuesto la empresa mencionada.

Lic. Dahiana E. Gra...
C.S. - Hospital Nacional

Lic. Lidia ... Sub UOC - ... Hospital ... Nacional

DYSA HEALTHCARE

PRESUPUESTO N° 5060/21/DIB Rev A
Pág. 1 de 4

Asunción, 06 abril 2022

HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ref.: Cotizacion de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con provision de repuestos, y Servicio de Asistencia Tecnica a Demanda de Autoclaves Baumer

De nuestra consideración:
De acuerdo a su solicitud cotizamos provisión de partes necesarias para realizar el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a demanda de equipos Autoclaves de la marca Baumer, modelo HI Vac II representados por nuestra firma instalados en el Hospital Nacional de Itaugua.

AUTOCLAVE BAUMER - MODELO HI VAC II			
Lote 1: Mantenimiento Preventivo			
Item	Descripcion	Repuesto	M.O.
1.1	Mantenimiento Preventivo de Autoclave de la Marca BAUMER modelo HI VAC II para equipos instalados en Asunción y el departamento Central Nota: la frecuencia de intervencion es semestral.	3.791.000	2.640.000
Lote 2: Mantenimiento Correctivo sin Cambio de parte			
Item	Descripcion	Repuesto	M.O.
2.1	Marca Baumer modelo HI VAC II sin provision de repuesto para equipos instalados en Asunción y el departamento Central. Nota: asistencia cotizada por	-	3.575.000
Lote 3: Mantenimiento Correctivo con Cambio de parte a demanda			
Item	Descripcion	Repuesto	M.O.
3.1	Bomba de Vacio 4,0 HVCII	20.295.000	1.980.000
3.2	Cilindro Neumatico	8.811.000	1.540.000
3.3	Contactor HVCII	2.333.000	660.000
3.4	Interruptor Monopolar	2.144.000	660.000
3.5	Interruptor Motor 13	2.212.000	660.000
3.6	Interruptor Motor 9	2.130.000	660.000
3.7	Filtro de Aire Hidrofobo	4.156.000	660.000
3.8	Guarnicion HVCII	592.000	450.000
3.9	Impresora Termica	6.075.000	1.100.000
3.10	Manguera de vapor BHV	1.340.000	1.100.000
3.11	Micro Ventilador	578.000	250.000
3.12	Presostato 1 a 10 bar	1.693.000	1.100.000
3.13	Presostato 0,1 a 1,0 bar	1.693.000	1.100.000

Lic. Dahiana E. Bruyn P.
Gerente Hospital Nacional

Lic. Cecilia ... Sub UOC - Hospital Nacional

3.14	Purgador Termodinamico	1.880.000	1.100.000
3.15	Sensor de Temperatura	2.282.000	1.980.000
3.16	Sensor Magnetico	2.151.000	1.100.000
3.17	Sensor PT-100 con mango movil	2.547.000	1.980.000
3.18	Valvula Solenoide para bloque 2/2 NF	1.686.000	1.100.000
3.19	Valvula Solenoide para bloque 3/2 NF	2.210.000	1.100.000
3.20	IHM Touch Screen Color	9.277.000	3.740.000
3.21	Procesador CLP	5.328.000	3.740.000
3.22	Modulo de Entrada Digital CLP	3.248.000	3.250.000
3.23	Modulo de Salida Digital CLP	3.823.000	3.250.000
3.24	Modulo Analogico CLP	3.861.000	3.740.000
3.25	Bastidor Principal 4 SLOTS	6.181.000	1.540.000
3.26	Valvula Aguja 1/2" Laton	585.000	450.000
3.27	Valvula de retencion de 1/2" BSP Laton	1.274.000	1.100.000
3.28	Valvula de seguridad	5.317.000	1.100.000
3.29	Valvula Neumatica 1/2" BSP Laton	3.339.000	1.100.000
3.30	Compresor odontologico	13.255.000	1.980.000
3.31	Presostato de Caldera	1.946.000	1.100.000
3.32	Termostato de seguridad (para caldera)	1.496.000	1.100.000
3.33	Nivel de agua (boya de caldera)	2.221.000	1.100.000
3.34	Resistencia de 26 kw inox	5.579.000	1.980.000
3.35	Transdustor de presion	5.980.000	1.100.000
3.36	Vàlvula neumàtica de 1/2"	3.830.000	1.100.000
3.37	Vàlvula solenoide	1.210.000	1.100.000
3.38	Vàlvula solenoide 220v de 1/2"	2.381.000	1.100.000
3.39	Bomba de vacio de 1,5 kw doble anillo	101.994.000	1.980.000
3.40	Bomba de agua para Caldera	7.519.000	1.980.000
3.41	Vàlvula neumàtica de 1/2"	3.366.000	1.100.000
3.42	Vàlvula Solenoide (mòdulo)	8.264.000	1.100.000
3.43	Vàlvula Solenoide para puertas	3.884.000	1.100.000
3.44	Fuente Conmutada HVCII	2.855.000	1.100.000
3.45	HMI - delta	21.306.000	1.100.000
3.46	Vàlvula de Seguridad de la C.I.	11.875.000	1.100.000
3.47	Vàlvula de Seguridad de la Caldera	14.367.000	1.100.000
3.48	Impresora	7.374.000	660.000
3.49	Trafo de tablero de fuerza	2.217.000	1.100.000
3.50	Contactor BHVC	1.829.000	1.100.000
3.51	Contactor	1.386.000	1.100.000
3.52	Fuente impresora	1.195.000	850.000
3.53	Sensor PT 100 DRENO	1.482.000	1.100.000
3.54	Sensor PT 100 TTS	1.551.000	1.100.000

Lic. Dahiana E. Brajin F
UOC
Hospital Nacional

Lic. Leidy [illegible] Centurión
Sub UOC
Hospital Nacional

3.55	Mòdulo 1EA	3.442.000	1.540.000
3.56	Mòdulo 4EA	11.419.000	1.980.000
3.57	Mòdulo 4EA 57	8.185.000	1.980.000
3.58	Mòdulo 8SD 57	4.010.000	1.540.000
3.59	Valvula de esfera 1/2"	584.000	440.000
3.60	Bomba de diafragma H6	6.299.000	1.100.000
3.61	Carcasa de filtro 20"	1.542.000	660.000
3.62	Carcasa para membrana	580.000	450.000
3.63	KIT DE FILTRO (OSMOSIS)	1.283.000	880.000
3.64	Manometro de glicerina	740.000	450.000
3.65	Membrana de osmosis	1.314.000	660.000
3.66	Presostato de entrada de agua	878.000	660.000
3.67	Tranformador H6	1.583.000	660.000
3.68	Uninand de mando con display	1.570.000	660.000
3.69	Valvula de restriccion H6	355.000	250.000
3.70	Valvula solenoide de entrada de agua 3/8	1.515.000	660.000
3.71	Guardamotor	265.000	450.000
3.72	Valvula solenoide de enjuague	1.166.000	660.000

TERMINOS Y CONDICIONES

Plazo de realizacion del servicio de Mantenimiento Preventivo

El mantenimiento preventivo se realizara en forma semestral, 2 (dos) eventos por año, y seran ejecutados en el lugar donde se encuentran los bienes, que sera indicado en la orden de servicio. El plazo para iniciar los mantenimientos preventivos sera a partir de la recepcion y firma de la orden de servicio, y deberan finalizar en un periodo de 6 (seis) meses de acuerdo al protocolo del fabricante, y posteriormente dentro de los subsiguientes periodos durante la duracion del contrato.

Plazo de realizacion de los servicios de asistencia tecnica a demanda

Para equipos instalados en el Asuncion y Gran Asunción: 24 hs habiles luego de la recepcion oficial de la Orden de Compra.

Plazo de realizacion del servicio de Mantenimiento Correctivo

El plazo de entrega de los repuestos y/o accesorios sera de 30 (treinta) dias a partir de la recepcion de la orden de servcio emitida por el administrador del contrato.

Horario de cobertura de servicios

Lunes a Viernes, de 08:00 hs a 17:00 hs.

Lic. Daniana B. Braun F.
UOC
CMN Hospital Nacional

Lic. Leidy M. da Conturión
Sub UOC
Hospital Nacional

BAUMER

CARTA DE AUTORIZAÇÃO

DYSA Healthcare S.A, localizada na cidade de Assunção – Paraguai,

Está autorizada como titular exclusivo para importar, comercializar e prestar serviço técnico aos seguintes produtos, fabricados por:

BAUMER S.A, Av. Prefeito Antonio Tavares Leite, 181, Mogi Mirim – SP – Brasil,

Todas as referências que se deseja registrar de acordo com o contrato de distribuição válido e assinado entre as partes:

Equipamentos, peças de reposição e respectivos serviços técnicos da marca Baumer para soluções de Esterilização e Controle de Infecção, Iluminação Cirúrgica e Mesa Cirúrgica.

Validade: 22 de julho de 2022.

JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO:12061676880
Assinado de forma digital por JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO:12061676880
Dados: 2021.07.26 09:33:37 -03'00'

JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO
Diretor Comercial
Baumer S/A

CARTA DE AUTORIZACIÓN

DYSA Healthcare S.A, ubicada en la ciudad de Asunción – Paraguay,

Está autorizada como titular exclusivo para importar, comercializar y prestar servicio técnico a los siguientes productos, los cuales son fabricados por:

BAUMER S.A, Av. Prefeito Antonio Tavares Leite, 181, Mogi Mirim – SP – Brasil,

Todas las referencias que se quieren registrar desde que de acuerdo a contrato válido de distribución firmado entre las partes:

Equipos, repuestos y respectivos servicios técnicos marca Baumer para las soluciones de Esterilización y Control de Infección, Iluminación Quirúrgica y Mesa Quirúrgica.

Validez: 22 de Julio del 2022.

JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO:12061676880
Assinado de forma digital por JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO:12061676880
Dados: 2021.07.26 09:34:02 -03'00'

JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO
Director Comercial
Baumer S/A

Baumer S.A. | Vendas: Av. Arnolfo de Azevedo, 210 - 01236-030 - São Paulo - SP - 55 (11) 3670.0000
Fábrica: Av. Pref. Antonio T. Leite, 181 - 13803-360 - Mogi Mirim - SP - Tel.: 55 (19) 3805.7655
www.baumer.com.br - e-mail: baumer@baumer.com.br

Lic. Lidy ... Sub UOC - Hospital Nacional

Lic. Luciano E. Brajon F. UOC Hospital Nacional

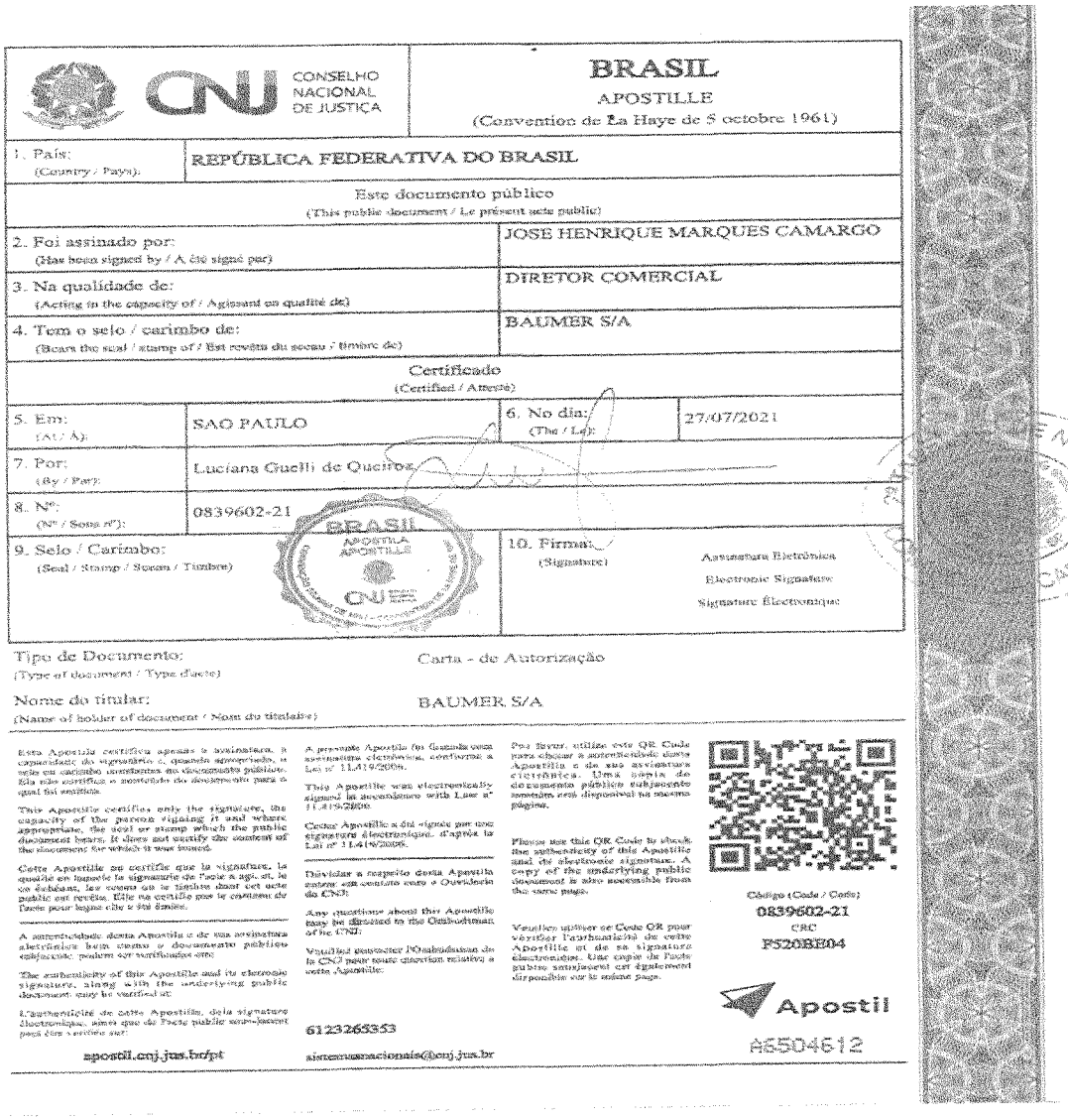

CNJ CONSELHO NACIONAL DE JUSTIÇA

BRASIL
APOSTILLE
(Convention de La Haye de 5 octobre 1961)

1. País: (Country / Pays):	REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL
Este documento público (This public document / Le présent acte public)	
2. Foi assinado por: (Has been signed by / A été signé par)	JOSE HENRIQUE MARQUES CAMARGO
3. Na qualidade de: (Acting in the capacity of / Agissant en qualité de)	DIRETOR COMERCIAL
4. Tem o selo / carimbo de: (Bears the seal / stamp of / Est revêtu du sceau / timbre de)	BAUMER S/A
Certificado (Certified / Attesté)	
5. Em: (At / À): SAO PAULO	6. No dia: (The / Le): 27/07/2021
7. Por: (By / Par): Luciana Guelli de Queiroz	
8. Nº: (Nº / Sous nº): 0839602-21	
9. Selo / Carimbo: (Seal / Stamp / Sceau / Timbre)	10. Firma: (Signature) Assinatura Eletrônica / Electronic Signature / Signature Électronique

Tipo de Documento: (Type of document / Type d'acte) Carta - de Autorização

Nome do titular: (Name of holder of document / Nom du titulaire) BAUMER S/A

Esta Apostila certifica apenas a assinatura, a capacidade do signatário e, quando apropriado, o selo ou carimbo constantes no documento público. Ela não certifica o conteúdo do documento para o qual foi emitida.

This Apostille certifies only the signature, the capacity of the person signing it and where appropriate, the seal or stamp which the public document bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille ne certifie que la signature, la qualité en laquelle la signature de l'acte a agi, et, le cas échéant, les cours ou le timbre dont cet acte public est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

A autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica bem como o documento público subjacente, podem ser verificados em:

The authenticity of this Apostille and its electronic signature, along with the underlying public document, may be verified at:

L'authenticité de cette Apostille, de la signature électronique, ainsi que de l'acte public sous-jacent peut être vérifiée sur:

apostil.cnj.jus.br/pt

A presente Apostila foi firmada com assinatura eletrônica, conforme a Lei nº 11.419/2006.

This Apostille was electronically signed in accordance with Law nº 11.419/2006.

Cette Apostille a été signée par une signature électronique, d'après la Loi nº 11.419/2006.

Dúvidas a respeito desta Apostila entrar em contato com o Ouvidoria do CNJ:

Any questions about this Apostille may be directed to the Ombudsman of the CNJ:

Veuillez contacter l'Ombudsman de la CNJ pour toute question relative à cette Apostille:

6123265353

sistemasnacionais@cnj.jus.br

Por favor, utilize este QR Code para checar a autenticidade desta Apostila e de sua assinatura eletrônica. Uma cópia do documento público subjacente também está disponível na mesma página.

Please use this QR Code to check the authenticity of this Apostille and its electronic signature. A copy of the underlying public document is also accessible from the same page.

Veuillez utiliser ce Code QR pour vérifier l'authenticité de cette Apostille et de sa signature électronique. Une copie de l'acte public sous-jacent est également disponible sur la même page.

Código (Code / Code): 0839602-21
CRC: F520BE04

Apostil
A6504612

Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.

Por tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.

Elaborado: Lic. Leidy Marcela Centurión,
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4

Lic. Dahiana Brajin Fernández, Responsable
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional